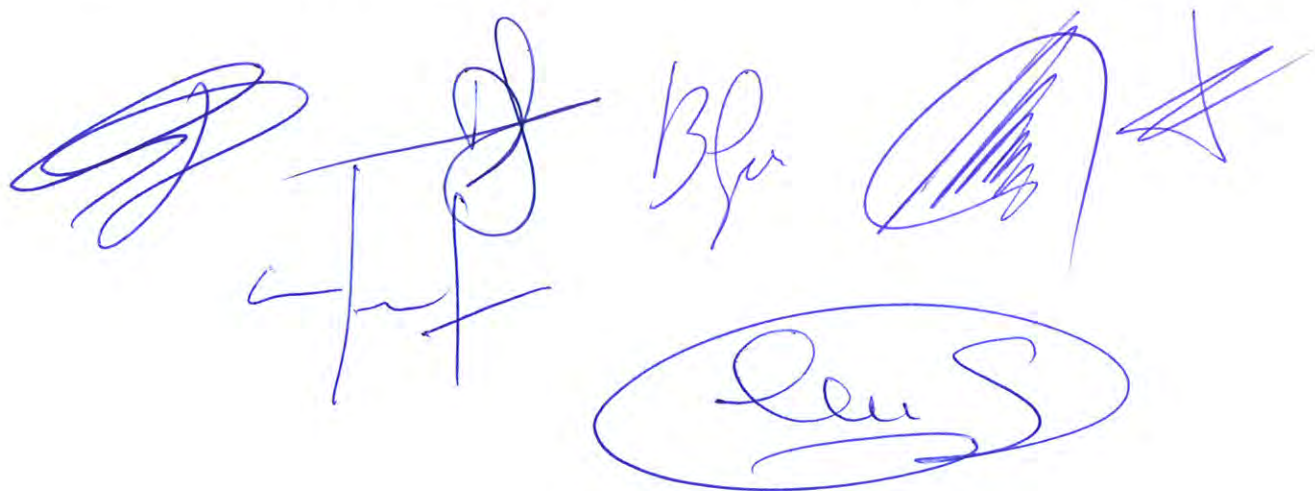


CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE
Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE OURENSE			
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		902.192,14	921.312,87
I. Inmovilizado intangible	6	3.021,90	4.029,19
II. Inmovilizado material	5	854.919,71	873.033,15
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	44.250,53	44.250,53
B) ACTIVO CORRIENTE		940.720,46	741.567,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	750.214,22	572.044,42
1. Usuarios		34.765,01	29.727,08
3. Otros deudores		715.449,21	542.317,34
V. Inversiones financieras a corto plazo	8,1	45.946,75	60.117,59
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.345,98	4.165,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	141.213,51	105.239,94
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.842.912,60	1.662.880,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		1.163.602,08	1.226.664,34
A-1) Fondos propios	9	558.468,41	609.857,29
III. Reservas		733.403,19	856.028,93
2. Otras reservas		733.403,19	856.028,93
V. Resultados de ejercicios anteriores		(246.962,26)	(139.755,39)
VII. Resultado del ejercicio		72.027,48	(106.416,25)
A-2) Ajustes por cambios de valor	9	8.272,24	8.272,24
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	596.861,43	608.534,81
C) PASIVO CORRIENTE		679.310,52	436.216,42
III. Deudas a corto plazo	8	449.993,94	290.291,95
1. Deudas con entidades de crédito		79.555,46	80.174,90
3. Otras deudas a corto plazo		370.438,48	210.117,05
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	229.316,58	145.924,47
1. Proveedores		6.974,42	13.578,61
b). Proveedores a corto plazo		6.974,42	13.578,61
2. Otros acreedores	8 y 10	222.342,16	132.345,86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.842.912,60	1.662.880,76



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right, all appearing to be official approvals.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE OURENSE			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios		863.168,12	703.962,47
a) Ingresos de la actividad propia.....	12	828.197,92	686.626,87
b) Ingresos de la actividad Mercantil.....		34.970,20	17.335,60
4. Aprovisionamientos	12	(179.138,12)	(155.713,10)
5. Otros ingresos de explotación		24.474,65	29.042,47
6. Gastos de personal	12	(417.534,76)	(470.208,20)
7. Otros gastos de explotación	12	(208.220,58)	(201.956,89)
8. Amortización del inmovilizado	5, 6	(21.556,05)	(21.163,67)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	11.673,38	11.915,44
10. Excesos de provisiones		(750,00)	(5.220,00)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	(483,00)
13. Otros resultados		425,15	3.795,35
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		72.541,79	(106.029,13)
14. Ingresos financieros		675,38	677,90
b) Otros ingresos financieros		675,38	677,90
15. Gastos financieros		(1.189,69)	(1.065,02)
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		(514,31)	(387,12)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		72.027,48	(106.416,25)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		72.027,48	(106.416,25)



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Blu' and several other stylized signatures.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La entidad Confederación Empresarial de Ourense (En adelante, la Confederación o "CEO"), se constituyó el 5 de septiembre de 1977 al amparo de La Ley 19/1977, de 1 de abril reguladora del Derecho de Asociación Sindical, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 11/85, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y disposiciones complementarias.

La Confederación es una organización profesional de carácter empresarial sin ánimo de lucro, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito provincial y constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales generales y comunes de la provincia de Ourense.

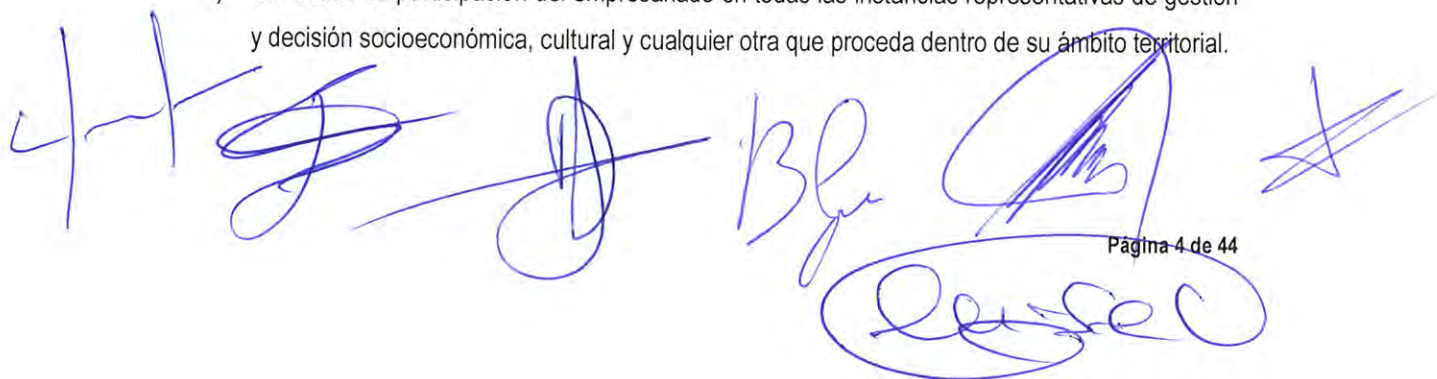
Es independiente del Gobierno Central y Autonómico de las Administraciones Públicas, de las organizaciones de trabajadores y de los partidos políticos, y se rige, con criterios democráticos, por representantes libremente elegidos.

La confederación respeta la autonomía funcional, económica y territorial de las organizaciones afiliadas sin perjuicio de la obligada vinculación de éstas al cumplimiento de los presentes Estatutos y a los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno.

El domicilio social se encuentra en la Plaza das Damas, nº1.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Confederación, ésta tiene como fin el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de libre mercado, considerando a la empresa privada como núcleo básico de creación de riqueza y de prestación de servicios a la Confederación.
- b) Representar, gestionar, fomentar y defender los intereses profesionales de los empresarios en sus aspectos generales y comunes, especialmente en relación con la administración y otras instituciones públicas y con las organizaciones de trabajadores.
- c) Ser cauce de participación del empresariado en todas las instancias representativas de gestión y decisión socioeconómica, cultural y cualquier otra que proceda dentro de su ámbito territorial.



Handwritten signatures and stamps in blue ink. The signatures are stylized and appear to be of various individuals. There is a circular stamp that partially contains the word "Ourense".

- d) Establecer y facilitar servicios de interés común a empresarios y organizaciones profesionales miembros de la Confederación.
- e) Estudiar y abordar los problemas comunes que en cualquier aspecto afecten genéricamente a los empresarios, y en particular los referidos a los problemas de la empresa, a la planificación económica y social, y al desarrollo de las relaciones de trabajo, tanto en aspectos socioeconómicos como jurídicos.
- f) Promover el desarrollo industrial, de los servicios y comercial, en beneficio del interés general.
- g) Desarrollar el espíritu de solidaridad entre las entidades y empresarios asociados y entre las organizaciones que los agrupen.
- h) Promover el avance en la gestión de las empresas, en las técnicas de dirección, mediante la realización de estudios y la difusión de los medios de formación correspondientes.
- i) Administrar los recursos económicos que establezca o tenga atribuidos y su aplicación a los fines y actividades propias de la Confederación.
- j) Elaborar recomendaciones y principios sobre política salarial y colectivo contractual.
- k) Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con las entidades empresariales nacionales y extranjeras de análoga naturaleza, facilitando a las empresas y entidades asociadas integradas en la Confederación similares relaciones.
- l) El ejercicio ante los Tribunales o cualquier otro organismo público de las acciones que procedan con arreglo a las leyes.
- m) Hacer oír su voz ante todas las instancias tanto de la Administración Central, Autonómica, Provincial o Local, frente a decisiones, proyectos de la Ley o medidas de diversa índole que puedan afectar a las empresas.
- n) Establecer, desarrollar e impulsar medidas de acción positiva que aborden áreas de actuación como familia, infancia y juventud, minusvalías, vejez, mujer, minorías étnicas, así como cualquier otra problemática de marginación social.
- o) Todos cuantos otros fines de análoga naturaleza se consideren necesarios o conveniente para la mejor defensa de los legítimos intereses de sus miembros.

Para la realización de sus fines, la Confederación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente cuotas ordinarias y extraordinarias de sus entidades asociadas, con los intereses y productos de sus bienes, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades.

La Confederación opera fundamentalmente en la provincia de Ourense, sin perjuicio de la actividad que pueda desarrollar en otros ámbitos territoriales en razón de acuerdos con entidades asociativas profesionales de distinto alcance territorial.

Al cierre de los últimos años la distribución de asociados entre asociados directos y organizaciones empresariales sectoriales y territoriales asociadas es la siguiente:

Ejercicio	Organizaciones	Asociados directos
31/12/2018	69	154
31/12/2019	69	137
31/12/2020	67	113
31/12/2021	65	114
31/12/2022	61	114

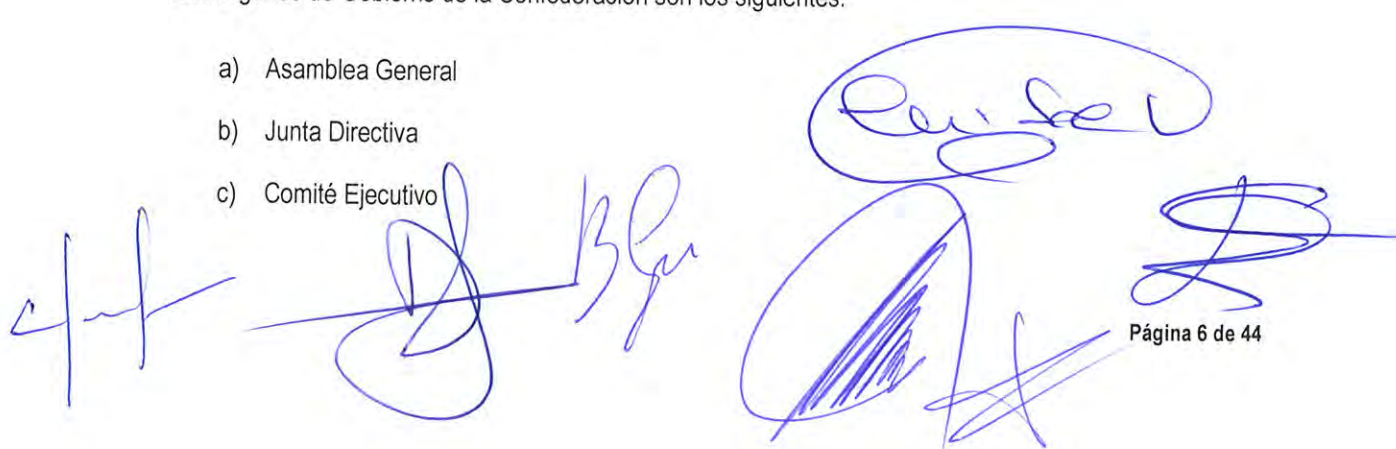
La Confederación se halla sujeta a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.

Según recoge el artículo 7 de los Estatutos podrán inscribirse en La Confederación como miembros de pleno derecho, tras ratificación de la Asamblea General, los siguientes colectivos:

- Federaciones de empresarios
- Asociaciones de empresarios agrupadas en razón de una misma actividad.
- Empresas individuales en las que por su naturaleza, actividad o magnitud así se aconseje.
- Personas de relieve en la actividad o entidades y grupos de pensamiento que defiendan la función del empresario y colaboren en el estudio y difusión de las técnicas empresariales.

Los órganos de Gobierno de la Confederación son los siguientes:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Comité Ejecutivo



- d) Equipo de gobierno
- e) Presidencia

La composición de la Asamblea General es como sigue:

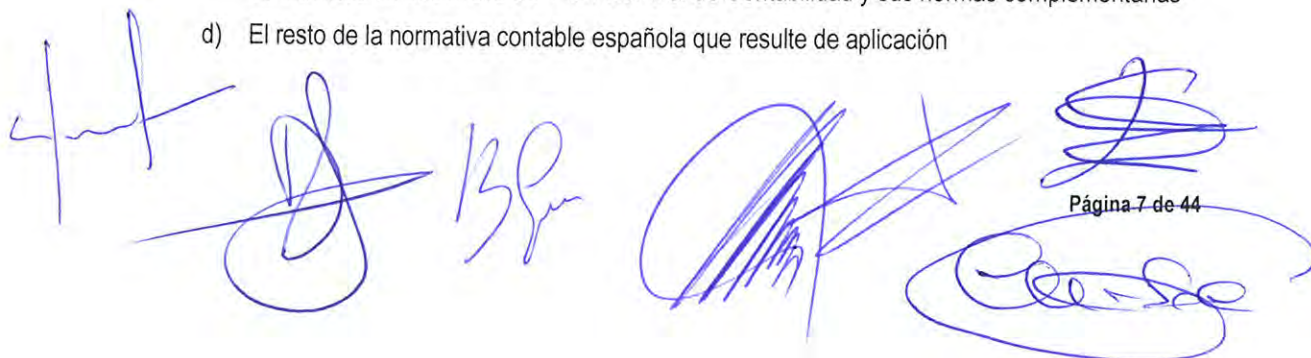
- a) Presidente y vicepresidentes de la Confederación
- b) El secretario General
- c) Los presidentes de las Asociaciones Empresariales y Agrupaciones Comarcales
- d) Un número mínimo de vocales por cada Asociación, que serán propuestos por el equipo de Gobierno y aprobados por Junta Directiva
- e) Un número de vocales por cada asociación, calculado en función de la cuota abonada a la Confederación, a propuesta del equipo de Gobierno, con arreglo a un barreno que será establecido por la Junta Directiva.
- f) Los asociados directivos serán representados en la Asamblea, a tenor del barreno por la Junta Directiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Confederación

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Confederación, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales abreviadas de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por ese motivo las cuentas abreviadas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Confederación ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el que se detalla a continuación:

- a) Código de Comercio y la restante legislación Mercantil
- b) Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación



Página 7 de 44

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Confederación a 31 de diciembre de 2022 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en el contenido, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva de la entidad, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas del ejercicio anterior fueron sometidas a la aprobación de la Asamblea General el 04 de julio de 2022 y aprobadas por unanimidad.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

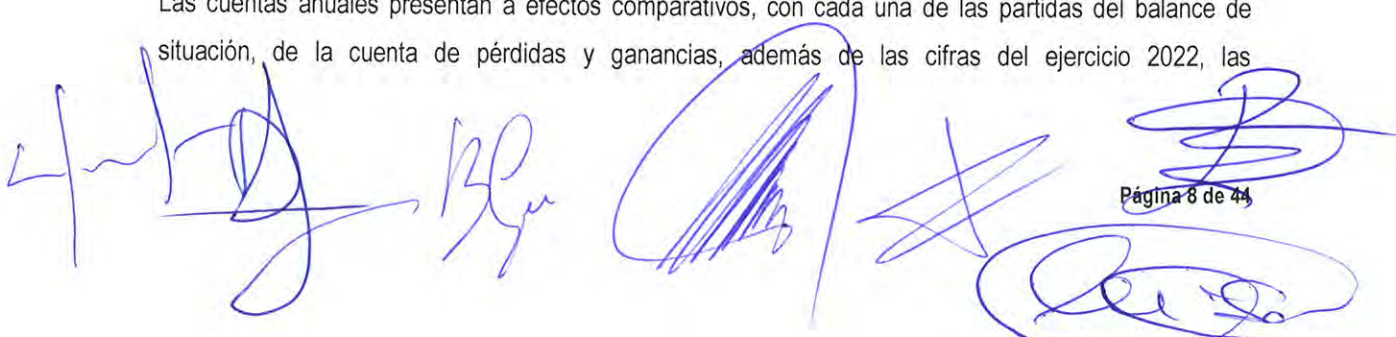
En la elaboración de las cuentas abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Confederación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- El cálculo de provisiones y la evaluación de contingencias

La Confederación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual provocada por la guerra de Ucrania, el incremento de la inflación así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta entidad en particular, sin que exista riesgo para la continuidad de su actividad.

2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las



Página 8 de 44

correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance Abreviado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

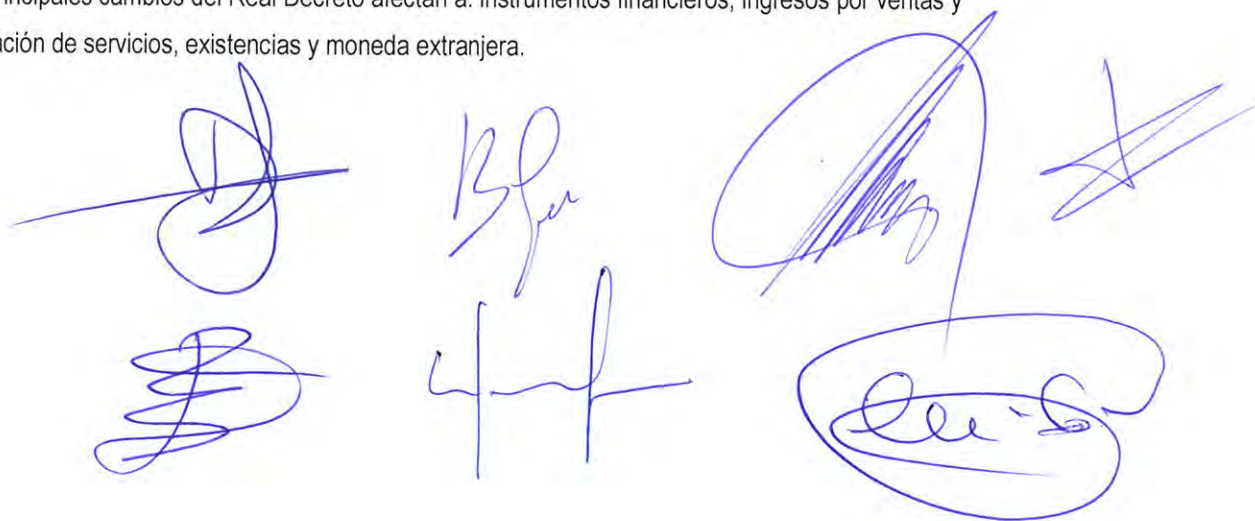
No se ha realizado una agrupación de las partidas del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo distinta a la establecida por el Plan General Contable. En las notas de la memoria se recogen los desgloses y análisis de dichas partidas

2.8. Cambios en criterios contables

El 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

A consecuencia de esto, en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, se establece que las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 01 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa, pero no se está obligado a expresar de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior. La sociedad ha optado por no reexpresar las cifras comparativas.

Los principales cambios del Real Decreto afectan a: instrumentos financieros, ingresos por ventas y prestación de servicios, existencias y moneda extranjera.



El efecto sobre la clasificación de los activos y pasivos financieros a 1 de enero de 2022 se muestra a continuación:

Activos financieros

	Reclasificado a:		
	Activos financieros a valor razonable con cambios en PYG	Activos a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN
Reclasificado de:			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			44.250,53
Préstamos y partidas a cobrar		160.235,58	
Activos financieros disponibles para la venta			

Pasivos financieros

	Reclasificado a
	Pasivos financieros a coste amortizado
Reclasificado de:	
Débitos y partidas a pagar	411.046,86
Pasivos financieros mantenidos para negociar	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en PYG	

2.9. Corrección de errores

En el ejercicio 2022 se han realizado ajustes por corrección de errores por importe de -123.416,35 minorando los fondos propios de la entidad, correspondiéndose con:

- Reintegro de una subvención por incumplimiento de la normativa cuyo importe asciende a 26.168,87 euros.
- Distribución de mascarillas:
 - o Con fechas 16 y 17 de abril de 2020 la CEO hace dos pedidos de un total de 280.000 mascarillas quirúrgicas a través del IGAPE, entidad coordinadora en ese momento de la distribución y reparto de mascarillas para asociaciones y confederaciones de empresarios de Galicia.
 - o El precio fijado para estas mascarillas quirúrgicas es de 0,36€/unidad que desde la CEO se aceptó como válido para su transmisión a los beneficiarios finales y es el que manejamos a todo momento para perfeccionar el contrato de compraventa.

- El IGAPE fue en todo momento el interlocutor y coordinador de la distribución y entrega de material, dando las instrucciones precisas de los requisitos y condiciones en los que se realizaría dicha operativa.
 - Nunca tuvimos ninguna instrucción ni coordinación por parte del SEGAS ni del CECOP.
 - El papel de la CEO en todo este proceso fue el acordado, es decir, el de actuar como punto de distribución para las empresas de Ourense, no como comprador del material ni como beneficiario del mismo, simplemente se aportó el espacio, informamos a las empresas y recibimos el dinero en depósito, siempre por cuenta de la administración autonómica.
 - Tanto el procedimiento impuesto por el IGAPE como el papel de CEO no tiene contradicción alguna con la adhesión de la CEO al acuerdo del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) y los compromisos allí asumidos
 - Desde la CEO no se cuestionan las instrucciones dadas por el IGAPE ni el precio fijado para todas las entidades, por lo que el gasto reconocido por la CEO se corresponde con el total de las mascarillas adquiridas al precio inicialmente estipulado de 0.36€/ud. (100.800,00€) no contabilizando pues las facturas emitidas por el SERVICIO GALEGO DE SAÚDE, por importe unitario de 0,570248€, además del IVA correspondiente (193.200,02€)
 - En el ejercicio 2022 la sociedad ajusta la diferencia existente entre lo contabilizado inicialmente y el importe de la factura recibida en el ejercicio 2022 por un importe total de 92.418,02.
- Además, se han realizado otros ajustes por corrección de errores por importe de 4.829,46 euros

En el ejercicio 2021 la entidad realizó ajustes por correcciones de errores de ejercicios anteriores un importe de 16.475,39 correspondiéndose con:

- Siguiendo el mismo criterio que en el ejercicio 2020 y para mantener la correlación de ingresos y gastos se ha procedido a ajustar aquellos convenios en los que por diversas circunstancias las administraciones correspondientes no han aceptado alguna justificación de gasto de los años anterior por importe de 8.106,23 euros fundamentalmente INCLUS. SOCIAL BS633A2018/131
- Un ajuste de cuotas de socio por importe de 356,50 euros
- Diversos saldos acreedores procedentes de años anteriores 384,33 euros.
- Se ha ajustado el coste de la participación en el Parque Tecnológico de Ourense a su valor según cuentas anuales, con contrapartida en Ajuste por valoración en activos financieros disponibles para la venta por un importe de 23.840,79 euros.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS.

La Junta Directiva de la Confederación propondrá la siguiente distribución del excedente del ejercicio:

Base de reparto	Importe 2022	Importe 2021
Resultado del ejercicio	72.027,48	-106.416,25
Total	72.027,48	-106.416,25

Aplicación	Importe 2022	Importe 2021
Resultados negativos de ejercicios anteriores	72.027,48	0,00
Reservas voluntarias	0,00	-106.416,25
Total	72.027,48	-106.416,25

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente oír su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan en función de la vida útil estimada de os mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados a cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada:

Descripción	Años	%Anual
Aplicaciones informáticas	3 y 10	33% y 10%

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuidos en el tiempo.

En el momento en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-empresarial de un desarrollo informático los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Confederación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material. La estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas, derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no podrá ser objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No existen compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ara sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro de valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas de inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes porcentajes anuales de amortización:

Descripción	Años	%Anual
Construcciones	100	1%
Maquinaria	10	10%
Otras instalaciones	12	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado material	10	10%

Al menos al cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Confederación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros

esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado en la cuenta de resultados.

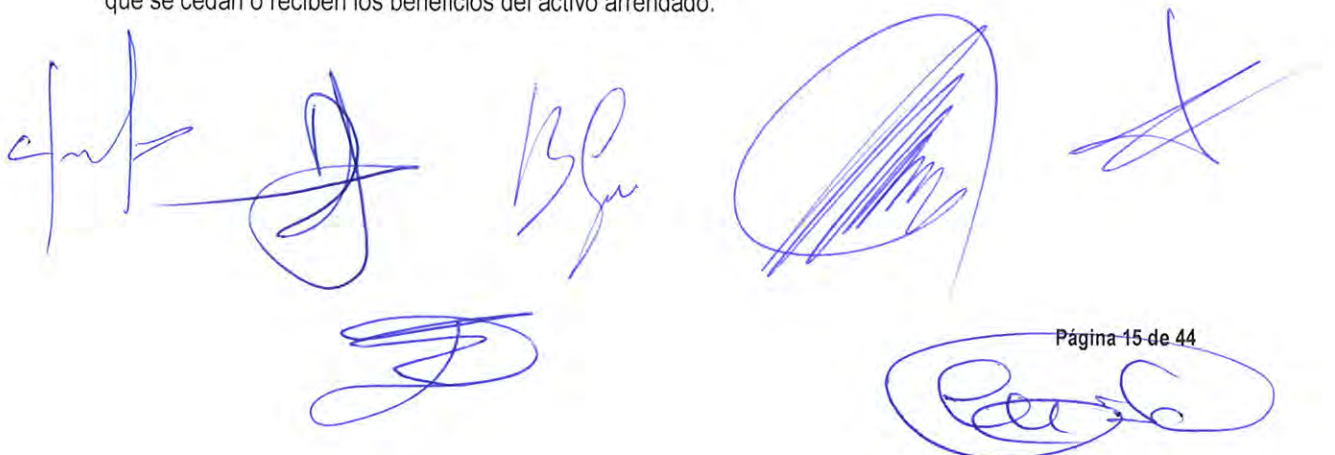
En el ejercicio 2022 la Confederación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los arrendamientos de la Confederación son arrendamientos operativos. Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio que se devengan. El gasto e ingreso anual devengado por los arrendamientos operativos se calculan distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar y cobrar durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



Página 15 de 44

4.4. Instrumentos financieros

Activos financieros

- Coste amortizado: Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputable, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean atribuibles. Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.
- Efectivo y otros medios líquidos: Bajo este epígrafe del balance adjunto, se registra el efectivo en caja y bancos, así como otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, que son rápidamente realizables y sobre los que no existe riesgo de cambios en su valor.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa con

relación a la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociado con el activo financiero.

Cuando el activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Pasivos financieros

- Pasivos financieros a coste amortizado: Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la sociedad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de la transacción atribuibles y en la que se

recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o el pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la confederación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores aplicadas efectivamente en éste, da lugar a un menor importe del impuesto corriente.

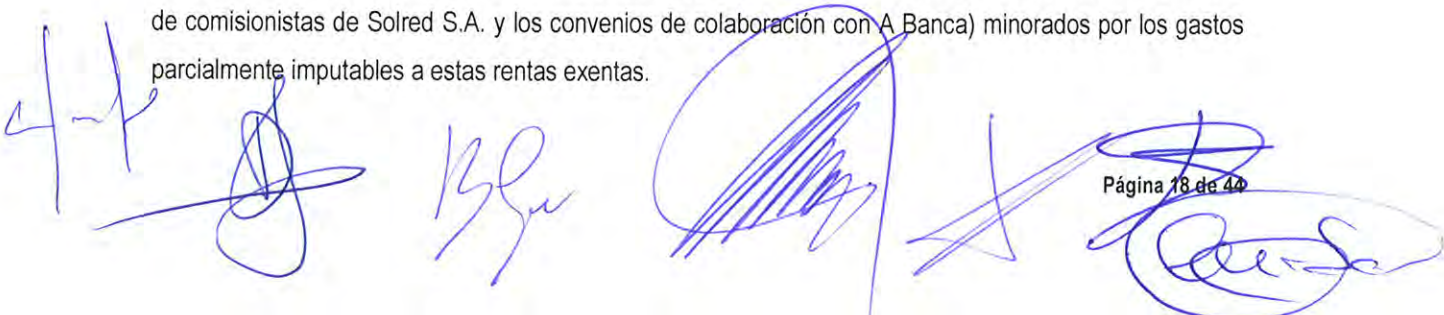
El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La confederación se encuentra amparada bajo el artículo 3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

Las rentas exentas establecidas en el artículo 121 apartado uno de la Ley del Impuesto sobre Sociedades corresponde a las siguientes:

- a. Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica
- b. Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica
- c. Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto a finalidad específica

La Confederación solo registra como base imponible del Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos del ejercicio que no tienen la consideración de exentos (fundamentalmente los correspondientes a la actividad de comisionistas de Solred S.A. y los convenios de colaboración con A Banca) minorados por los gastos parcialmente imputables a estas rentas exentas.



4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Ingresos por prestaciones de servicios

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se realiza en función del grado de realización de la prestación a la fecha del Balance Abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Ingresos por cuotas y aportaciones

La confederación presta servicios diversos de apoyo a las empresas y organizaciones miembros, por lo que recibe cuotas y aportaciones.

Las empresas y organizaciones miembros de la Confederación realizan aportaciones, las cuales tienen carácter anual, y se registran en función de su devengo.

Ingresos por intereses

Los intereses recibidos y cedidos de activos y pasivos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Provisiones y contingencias

La Confederación, en la formulación de las Cuentas Anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la confederación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de ellos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan sus servicios.

Generalmente ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

La Confederación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados, o en su caso, cuando se produzca su enajenación o correlación valorativa por deterioro.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputaran en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a media que devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

Al cierre de cada ejercicio el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" recoge los importes a cobrar por subvenciones concedidas, en relación con las que no se han cumplido todos los requisitos para recibirlas ya que la mayoría son plurianuales se reconoce una cuenta acreedora que se traspasará a ingresos en el momento en que se hayan justificado los gastos que subvencionan.

4.10. Negocios conjuntos

La entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

El único negocio conjunto que tiene la entidad es la participación en la UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación de Organizaciones Empresariales. (nota 13).

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

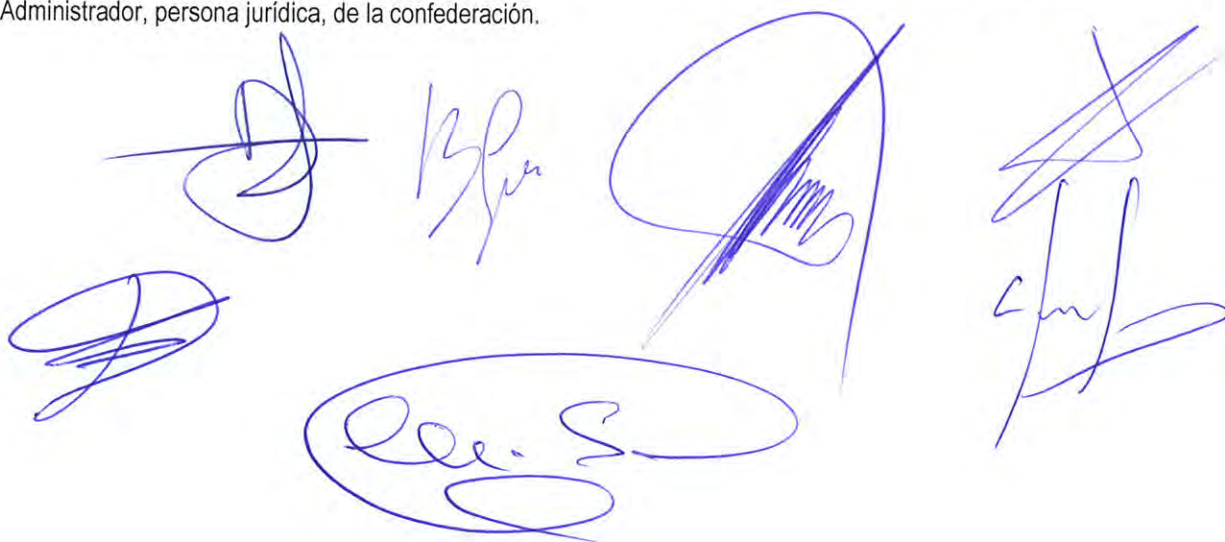
Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia de grado de vinculación se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realiza en se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13º del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo la dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13º.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15º.

Se consideran partes vinculadas a la confederación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la confederación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos al personal clave de la sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la confederación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la confederación.



5. INMOVILIZADO MATERIAL.

Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	1.309.048,37	0,00	0,00	0,00	1.309.048,37	0,00	0,00	0,00	1.309.048,37
Maquinaria	2.541,00	0,00	0,00	0,00	2.541,00	320,98	0,00	0,00	2.861,98
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	352.251,35	0,00	0,00	0,00	352.251,35	380,00	0,00	0,00	352.631,35
Equipos para procesos de información	46.125,48	927,91	0,00	0,00	47.053,39	1.734,34	0,00	0,00	48.787,73
Otro inmovilizado	5.087,14	485,00	0,00	0,00	5.552,14	0,00	0,00	0,00	5.552,14
Total coste	1.715.033,34	1.412,91	0,00	0,00	1.716.446,25	2.435,62	0,00	0,00	1.718.881,57

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	-454.215,94	-14.504,92	0,00	0,00	-468.720,86	-14.504,92	0,00	0,00	-483.225,78
Maquinaria	-1.755,73	-254,10	0,00	0,00	-2.009,83	-254,10	0,00	0,00	-2.263,93
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-326.053,11	-3.240,96	0,00	0,00	-329.294,07	-3.014,81	0,00	0,00	-332.308,88
Equipos para procesos de la información	-36.570,56	-2.089,29	0,00	0,00	-38.659,85	-2.672,47	0,00	0,00	-41.332,32
Otro inmovilizado	-4661,38	-67,11	0,00	0,00	-4.728,49	-102,46	0,00	0,00	-4.830,95
Total amortización	-823.256,72	-20.156,38	0,00	0,00	-843.413,10	-20.548,76	0,00	0,00	-863.961,86

A 31 de diciembre de 2022, el epígrafe de inmovilizado en el balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han capitalizado en el ejercicio gastos financieros.

La política de la confederación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. La Junta Directiva de la Asociación estima que las coberturas actuales son suficientes.

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	840.327,51	825.822,59
Maquinaria	531,17	598,05
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	22.957,28	20.322,47
Equipos para procesos de la información	8.393,54	7.455,41
Otro inmovilizado	823,65	721,19
Total Valor Neto	873.033,15	854.919,71

El inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 tiene el siguiente detalle:

Elemento	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Construcciones	7.982,06	7.982,06
Maquinaria	2.777,57	0,00
Otras instalaciones	113.618,95	106.785,86
Mobiliario	194.914,51	196.160,16
Equipos para proceso de la información	35.189,56	35.077,75
Otro inmovilizado	2.062,81	4.527,54
Total coste	356.545,46	350.533,37



6. Inmovilizado intangible

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

	Saldo 31/12/2020	Altas	Bajas/ Traspa sos	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas/ Traspa sos	Saldo 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	14.416,83	0,00	0,00	14.416,83	0,00	0,00	14.416,83
Total inmovilizado intangible	14.416,83	0,00	0,00	14.416,83	0,00	0,00	14.416,83

Amortización:

	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	-9.380,35	-1.007,29	0,00	-10.387,64	-1.007,29	0,00	-11.394,93
Total inmovilizado intangible	-9.380,35	-1.007,29	0,00	-10.387,64	-1.007,29	0,00	-11.394,93

Valor neto contable	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	4.029,19	3.021,90
Total inmovilizado intangible	4.029,19	3.021,90

Las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas ascienden a:

Descripción	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	4.343,90	4.343,90
Total Coste	4.343,90	4.343,90

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

La siguiente información sobre arrendamientos operativos en los que la confederación actúa como arrendataria es la siguiente:

El contrato de arrendamiento vigente a 31 de diciembre de 2020 tiene las siguientes características:

- ✓ Arrendador: FUNDACION CEO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
- ✓ Correspondiente a seis locales en Calle Cardenal Quiroga, nº15-1º de la ciudad de Ourense, los que se destinan como aulas para actividades de formación.

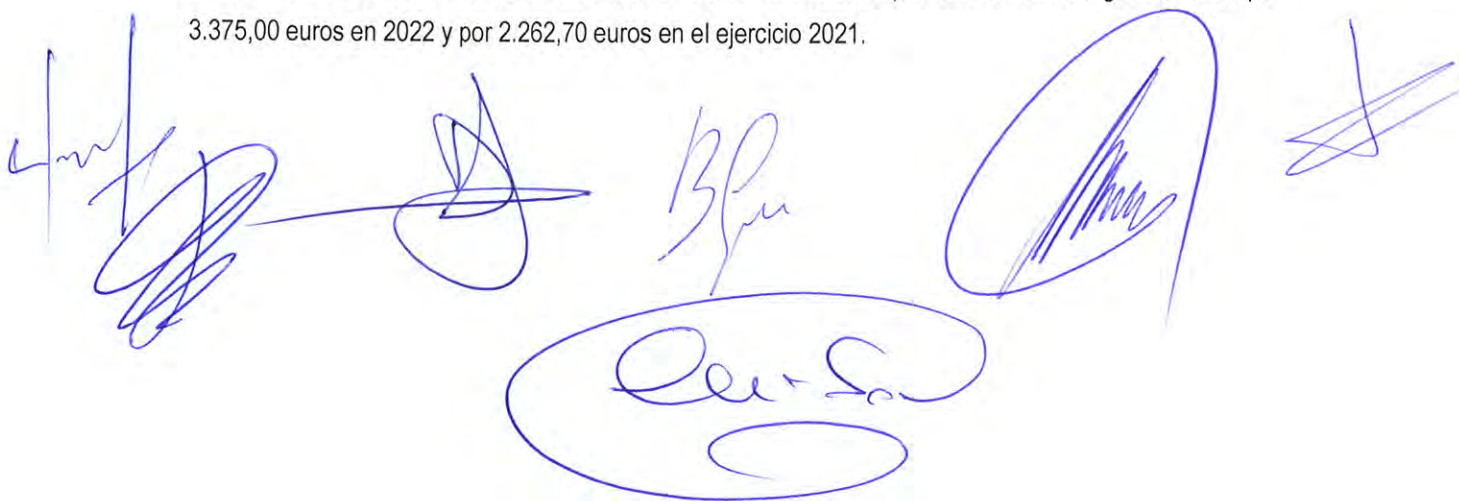
- ✓ El plazo del arrendamiento es de 5 años (contrato de fecha 11 de mayo de 2016)
- ✓ La fecha de vencimiento del contrato originario era el 10 de mayo de 2016, estableciéndose la posibilidad la posibilidad de su renovación en caso de pacto expreso y por escrito con anterioridad a la fecha de extinción del contrato.
- ✓ En fecha 11 de mayo de 2016 se renueva este contrato, estableciendo como plazo de arrendamiento 5 años. En este sentido se establece como nuevo vencimiento el 10 de mayo de 2021, acordándose la posibilidad de su renovación en caso de pacto expreso y por escrito con anterioridad a la fecha de extinción del contrato
- ✓ Con fecha 1 de enero de 2021 se rescinde dicho contrato y se otorga uno nuevo adecuado a las circunstancias actuales con un plazo de duración de un año, ósea con vencimiento el 1 de enero de 2022, llegado el vencimiento se podrá prorrogar.
- ✓ Con fecha 30 de junio de 2021 se rescinde el contrato de 1 de enero de 2021, dejando de facturar por alquiler la Fundación Ceo
- ✓ El 1 de noviembre de 2021 se suscribe otro contrato de arrendamiento, pero solamente del local 10 Alejandro Outeiriño con vigencia hasta 31 de agosto de 2022
- ✓ Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta de la confederación

El importe total de las cuotas del contrato ascendió incluido el IVA no deducible, a 5.475,25 euros. 14.520,00 euros en el ejercicio 2021.

No existen pagos mínimos por arrendamientos operativos no cancelables.

Asimismo, los gastos en alquiler de equipos informáticos ascendieron a 62,69 euros 773,19 en el ejercicio 2021.

Asimismo, la CEO para el desarrollo de los cursos de formación alquiló aulas a otras organizaciones por 3.375,00 euros en 2022 y por 2.262,70 euros en el ejercicio 2021.



8. Instrumentos financieros

8.1 Activos financieros (largo y corto plazo)

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo a la siguiente estructura.

Activos financieros a largo plazo

	Instrumentos de patrimonio	
	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en PN (1)	44.250,53	44.250,53
Total	44.250,53	44.250,53

(1) El desglose de los activos financieros a valor razonable con cambios en PN es el siguiente:

Entidad	31/12/2022	31/12/2021	% Participación
Sogarpo	4.712,58	4.712,58	0,05%
Parque tecnológico	39.537,95	39.537,95	0,40%

Activos financieros a corto plazo

	Créditos/Derivados/ Otros	
	31/12/2022	31/12/2021
Otros activos financieros a coste amortizado (2)	93.502,89	160.235,58
Total	93.502,89	160.235,58

(2) El detalle de los otros activos financieros a coste amortizados son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Deudores Varios	13.720,81	70.382,84
Deudores asociados	33.827,26	29.727,08
Crédito empresa del grupo (a)	45.546,75	60.017,59
Fianza Constituida	400,00	100,00
Anticipos Personal	8,07	8,07
Total	93.502,89	160.235,58

(a) El crédito se corresponde fundamentalmente con un préstamo concedido por la Confederación Empresarial de Ourense a la Fundación CEO por un importe de 45.000 euros con vencimiento 31 de diciembre de 2022, después de prorrogarse y con un tipo de interés para el año 2022 del 1,5% de 546,75 euros.

8.2 Pasivos financieros a corto plazo

	Deudas con entidades de crédito (a)		Obligaciones/ Otros (b)	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	79.555,46	80.174,90	0,00	0,00
Otros pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	543.523,21	330.871,96
Total	79.555,46	80.174,90	543.523,21	330.871,96

(a) Las deudas con entidades de crédito se corresponden con:

Pólizas 2022:

Descripción	Límite	Saldo dispuesto a 31/12/2022	Saldo Disponible
Póliza CaixaBank 2965	90.000,00	79.555,46	10.444,54
Totales 2022			

Pólizas 2021:

Descripción	Límite	Saldo dispuesto a 31/12/2021	Saldo Disponible
Sabadell 4014	150.000,00	1.642,00	148.358,00
Caixabank 2965	90.000,00	78.532,90	11.467,10
Totales 2021	240.000,00	80.174,90	159.825,10

(b) El detalle de otros pasivos financieros a corto plazo es:

Descripción	A 31/12/22	A 31/12/21
Subvenciones pendientes de justificación (i)	370.438,48	210.117,06
Otros acreedores	173.084,73	120.754,90
Total	543.523,21	330.871,96

(i) Subvenciones pendientes de justificación: recoge los costes que están pendientes de incurrir al cierre del ejercicio.

No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los pasivos financieros de la entidad. A 31 de diciembre de 2022 la Entidad no dispone de ningún aval prestado (misma situación en el ejercicio anterior).

9 FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2022 de los fondos propios de la Confederación es el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final a 31/12/2022
Reservas voluntarias	1.201.077,35	0,00	0,00	1.201.077,35
Reservas ajustes	-345.121,96	-125.086,89	1.670,54	-468.538,31
Resultado negativo Ej. anteriores	-139.755,39	-106.416,25	0,00	-246.962,26
Reservas UTE	73,54	790,61	0,00	864,15
Excedente del ejercicio	-106.416,25	72.027,48	106.416,25	72.027,48
Total Fondos Propios	609.857,29	-158.685,05	108.086,79	558.468,41

En el ejercicio 2022 la variación de los fondos propios se debe principalmente al traspaso del resultado negativo del ejercicio 2021 a resultados negativos de ejercicios anteriores. Además, las variaciones existentes en las reservas de la entidad se corresponden con la corrección de errores de ejercicio anteriores. La principal variación en los ajustes por corrección de errores en ejercicios anteriores, se deben al aumento del gasto de unas facturas del Servicio Gallego de Salud que provienen del ejercicio 2020

En el ejercicio 2021 las principales variaciones se corresponden con: el traspaso negativo del ejercicio 2019 a la cuenta de resultados negativos de ejercicio anteriores, así como las variaciones en las correcciones de errores de ejercicios anteriores.

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas

Los saldos corrientes con las administraciones públicas se detallan a continuación:

Descripción	Importe (euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
H.P deudora por IVA (UTE)	422,35	422,35
H.P. Deudora por impuesto de sociedades.	598,53	0,00
H.P deudora por devolución impuestos	128,25	128,25
Entidades públicas deudoras por subvenciones (1)	701.508,95	471.375,83
Total	702.658,08	471.926,43

Descripción	Importe (euros)	
	31/12/2022	31/12/2021
H.P acreedora por devolución de subvenciones	31.883,50	5.714,63
H.P acreedora por retenciones practicadas	9.697,61	9.073,62
Organismos de las Seguridad Social, acreedores	9.646,13	9.084,24
H.P acreedora por IVA	5.004,61	1.297,07
Total	56.231,85	25.169,56

- (1) Administraciones Públicas deudores por subvenciones: se recoge los créditos con las Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que la CEO es beneficiaria. El detalle de los derechos de cobro relacionados con estas subvenciones a 31/12/2022 es el siguiente:

ORGANISMO	Importe pendiente de cobro 31/12/2022	Importe pendiente de cobro 31/12/2021
AFD -TR301K-2022/000094-3	225.491,40	0,00
FOMENTO PRL L1 TR852A 2022-36	100.350,00	6.792,11
AFD TR301K-2021/000240-3	50.483,50	99.061,20
O. LABORAL TR331A 2022.15	47.577,42	0,00
DIALOGO SOCIAL 2022	45.000,00	0,00
REACTIVA 2022 T-04+45	45.000,00	0,00
FUNDACION PRL PREVENCEO 17/95	33.821,33	33.821,33
CONECTA OURENSE 2022	31.532,16	0,00
FUND. PRL EXP AT2018/68	29.178,50	29.178,50
GABINETE IGUALD TR807J 2022-06	25.540,28	1.685,17
OBRADOIRO VIÑO IG239.2021.1.29	25.000,00	0,00
ELEO CONSEIL SAS	20.456,00	22.923,00
ACELERA PYME DIGITALIZACION	0,00	12.000,00
DEPUTACION AXUDA ACTO 45 ANIVE	8.000,00	0,00
GABINETE PRL 2022-2023	7.261,91	0,00
CONVENIO ARA 2022	5.000,00	0,00
RED EUSUMO TR811A-2021-00009	768,00	0,00
DIALOG.S. N.C TR807K2021-05	246,54	42.960,00
GABINETE IGUALDAD 22-23 PEN	801,88	0,00
GABINETE IGUALD TR807J 2021-06	0,02	8.682,00
F.PRL LIN I TR852A 2020/30	0,01	0,01
DIALOGO SOCIAL	0,00	31.551,31
PROGRAMA INTEG. TR332A 2020/16	0,00	41.074,63
REACTIVA MULLERES 2021	0,00	22.657,29
F.PRL LINEA I TR852A 2021-41	0,00	77.223,13
EXPORTOU 2021	0,00	41.052,24
AFD TR301K-2019/91-3	0,00	713,91
Totales	701.508,95	471.375,83

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de preinscripción de cuatro años.

A 31 de diciembre de 2022, la confederación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto de Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2018.

La Junta Directiva de la confederación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales que tengan un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10.2 Impuestos sobre beneficios

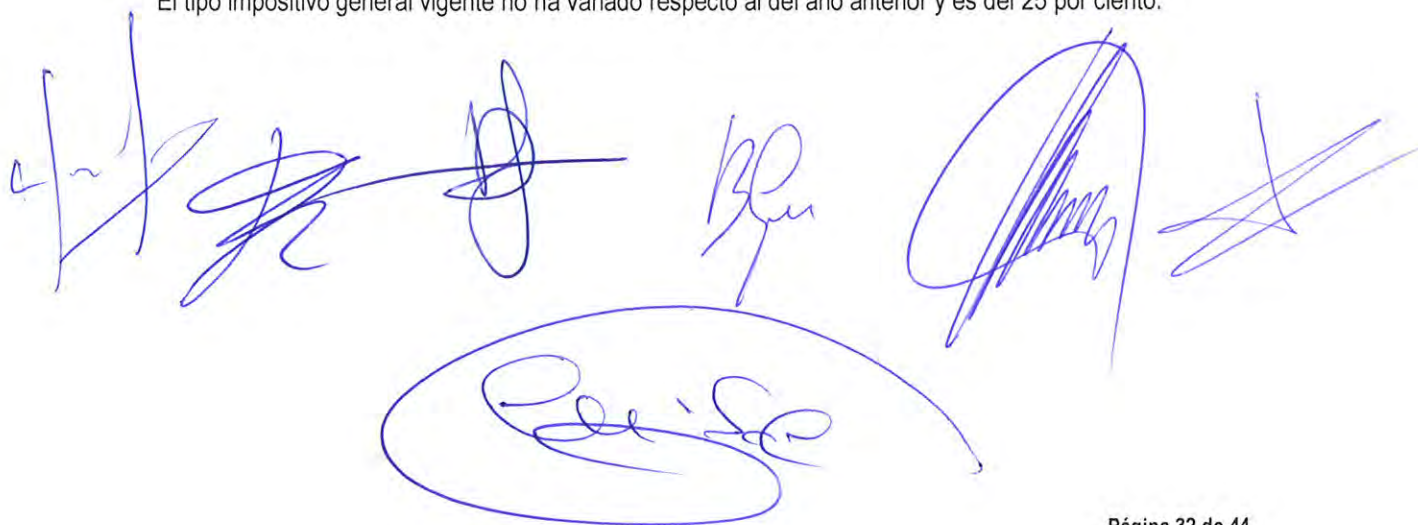
La confederación presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones establecidas por la legislación en vigor.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad solo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Detalle de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades prevista para el ejercicio es el siguiente:

	2022		2021	
Resultado Contable	72.027,48		-102.288,01	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado	1.670,54	125.086,89	25.162,50	8.687,11
Gastos no deducibles			23,49	
Entidades parte exentas	915.399,00	866.041,64	844.252,61	756.566,11
Total	917.069,54	991.128,53	869.438,60	765.253,22
Base Imponible		-2.031,51		2.102,63
Cuota				
Retenciones y Pagos a cuenta		598,53		128,25
Líquido		-598,53		-128,25

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y es del 25 por ciento.



11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

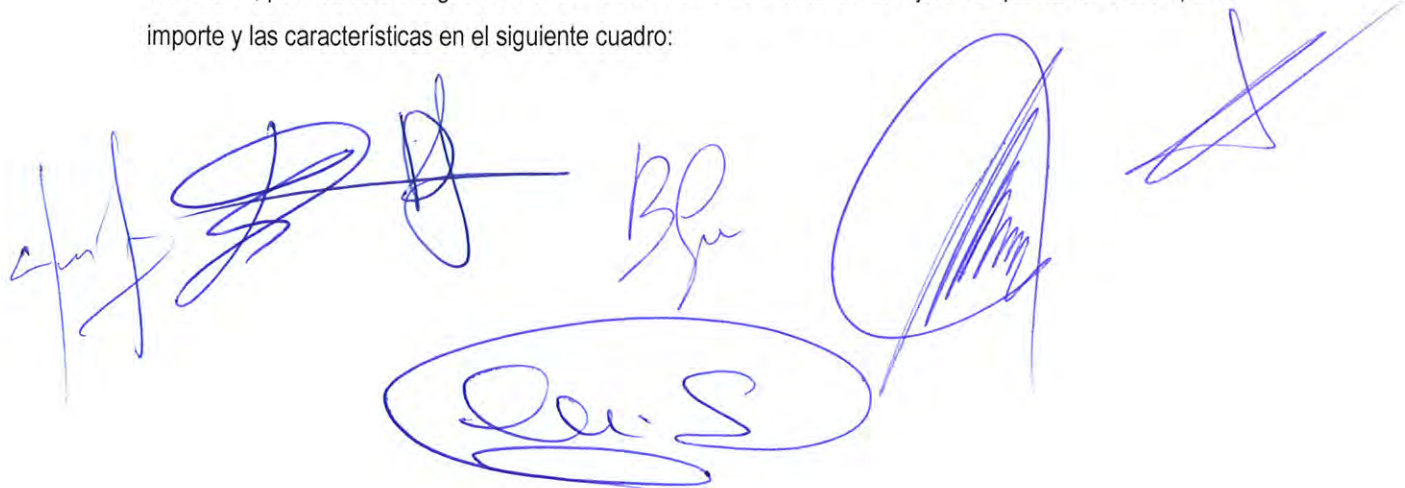
El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados, así como de diversos convenios recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Categorías	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
	31/12/2022	31/12/2021
Subvenciones de capital	596.861,43	608.534,81
Subvenciones de explotación	667.222,91	527.524,19

El análisis del movimiento del epígrafe de subvenciones de capital desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Saldo al inicio del ejercicio	608.861,43	620.450,25
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-11.673,38	-11.915,44
Total Fondos Propios	596.861,43	608.861,43

Las subvenciones, donaciones o legados destinados a la financiación de activos o gastos que se incorporan al ciclo anual de explotación de la Confederación, y por tanto imputadas en su totalidad a la cuenta de resultados, percibidas u otorgadas a la Confederación en el transcurso del ejercicio quedan definidas por el importe y las características en el siguiente cuadro:



Descripción	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2021
AYUDA SUB.MASCARILLAS COVID XU	58.800,00	0,00
ERASMUS+ KA202-062346	26.138,53	9.073,91
AFD TR301K-2019/91-3	0,00	18.576,32
ORIENT LABORAL TR331A 2020-30	0,00	33.296,03
EXPORTOU 2021	0,00	75.000,04
F.PRL. LINEA II TR852A 2021-25	0,00	23.585,11
F.PRL LINEA I-GABINETE Y P.FOR	0,00	81.961,40
INORDE 2021	0,00	18.853,30
GABINETE IGUALD TR807J 2021-06	0,00	8.682,00
AFD TR301K-2021/240-3	47.053,42	7.483,95
ORIENT.LABO TR331A/21-058	39.802,28	6.410,05
DIALOGO SOCIAL N.COLEC 2021-05	8.984,02	10.493,46
FOMENTO PRL L1 TR852A 2022-36	108.208,27	6.792,11
GABINETE IGUALD TR807J 2022-06	23.855,19	1.685,17
RED EUSUMO TR811A 2021-9	3.840,00	0,00
INORDE 2022/2312E	124.999,94	0,00
OBRADOIRO DO VIÑO 2021.1.29	23.422,50	0,00
ORIENTACION LABORAL 2022-15/00	6.000,00	0,00
REACTIVA +45	45.000,00	0,00
CONNECT OURENSE 2022	88.167,84	0,00
CONVENIO DIALOGO SOCIAL 2022	36.380,76	0,00
AFD 2022-94/3	10.506,37	0,00
GABINETE PRL 2022-2023	7.261,91	0,00
AXUDA DEPUTACION ACTO 45 ANIVE	8.000,00	0,00
GABINETE IGUALDAD 22-23 PENDIE	801,88	0,00
EUROPEOS INTERNOVAMARKET	0,00	13.795,58
ECICII PLUS	0,00	12.106,51
PROGRAMA INTEGRADO 2020/16	0,00	111.893,58
DIALOGO SOCIAL	0,00	31.551,31
PROG INTEGRADO TR332A 2019/36	0,00	12.724,36
REACTIVA MULLERES 2021	0,00	43.560,00
TOTALES	667.222,91	527.524,19

La Confederación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de los saldos deudores y acreedores relacionados con las subvenciones a 31 de diciembre de 2022 son:

ORGANISMO	Importe pendiente de cobro 31/12/2022	Pendiente Justificación 31/12/2022
AFD -TR301K-2022/000094-3	225.491,40	214.985,03
FOMENTO PRL L1 TR852A 2022-36	100.350,00	-0,38
AFD TR301K-2021/000240-3	50.483,50	48.518,35
O. LABORAL TR331A 2022.15	47.577,42	41.577,42
DIALOGO SOCIAL 2022	45.000,00	8.619,24
REACTIVA 2022 T-04+45	45.000,00	0,00
FUNDACION PRL PREVENCEO 17/95	33.821,33	0,00
CONECTA OURENSE 2022	31.532,16	31.532,16
FUND. PRL EXP AT2018/68	29.178,50	0,00
GABINETE IGUALD TR807J 2022-06	25.540,28	-0,08
OBRADOIRO VIÑO IG239.2021.1.29	25.000,00	1.577,50
ELEO CONSEIL SAS	20.456,00	0,00
DEPUTACION AXUDA ACTO 45	8.000,00	0,00
ANIVE	8.000,00	0,00
GABINETE PRL 2022-2023	7.261,91	0,00
CONVENIO ARA 2022	5.000,00	0,00
RED EUSUMO TR811A-2021-00009	768,00	0,00
DIALOG.S. N.C TR807K2021-05	246,54	23.482,52
GABINETE IGUALDAD 22-23 PEN	801,88	0,00
GABINETE IGUALD TR807J 2021-06	0,02	0,00
F.PRL LIN I TR852A 2020/30	0,01	0,00
EXPORTOU 2021	0,00	-0,04
INORDE 2021 SN02.2021	0,00	146,70
INORDE 2022/2312E	0,00	0,06
Totales	701.508,95	370.438,48








A 31 de diciembre del ejercicio 2021 el detalle de los saldos deudores y acreedores relacionados con las subvenciones era:

Expediente	Pendiente cobro 31/12/2021	Pendiente Justificación 31/12/2021
GABINETE IGUALD TR807J 2021-06	8.682,00	0,00
F. PRL LINEA I TR852A 2021-41	77.223,13	0,00
ELEO CONSEIL SAS	22.923,00	28.605,53
AFD TR301K 2019/91-3	713,91	0,00
AFD TR301K-2021/000240-3	99.061,20	97.096,05
EXPORTOU 2021	41.052,24	0,00
DIALOG.S. N.C TR807K2021-05	42.960,00	32.466,54
INORDE 2021	0,00	146,70
ORIENT.LAB TR331A/2021-058	0,00	39.802,24
FUNDACIÓN PRL PREVENCEO 17/95	33.821,33	0,00
FUND. PRL EXP AT 2018/68	29.178,50	0,00
REACTIVA MULLERES 2021	22.657,29	0,00
ACELERA PYME DIGITALIZACIÓN	12.000,00	12.000
GABINETE PRL 2022	6.792,11	0,00
GABINETE IGUALDAD 2022	1.685,17	0,00
PROGRAMA INTEG.TR332A 2020/16	41.074,63	0,00
DIALOGO SOCIAL	31.551,31	0,00
TOTALES	471.375,82	210.117,06

12. Ingresos y Gastos de la actividad

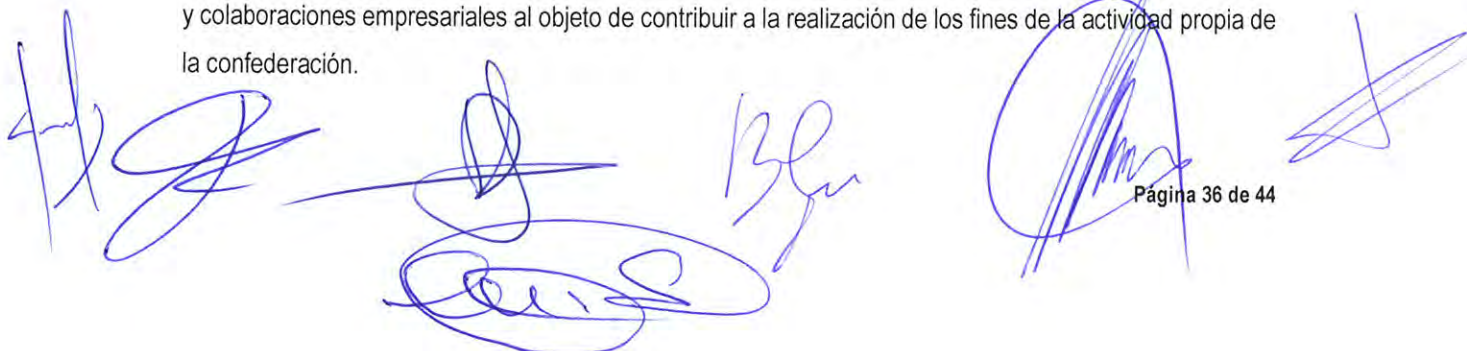
12.1. Ingresos de la actividad

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es como sigue:

	2022	2021
Cuotas asociados y afiliados	151.975,01	155.102,68
Otros ingresos	9.000,00	8.597,82
Ingresos proyectos (nota 11)	667.222,91	527.524,19
Total ingresos por la actividad propia	828.197,92	691.194,69

Las cuotas de los afiliados corresponden a las percibidas de los asociados con carácter periódico.

Los ingresos de patrocinadores (ingresos de la actividad mercantil) se refieren a las cantidades percibidas y colaboraciones empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la confederación.



12.2. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Sueldos y salarios	320.061,88	316.999,82
Indemnizaciones	0,00	49.628,99
Cargas sociales	96.422,88	100.029,39
Otros gastos sociales	1.050,00	3.550,00
Total	417.534,76	470.208,20

12.3. Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta de aprovisionamientos que asciende a 179.138,12 en el ejercicio 2022 y 155.713,10 en el ejercicio 2021, refleja tanto los gastos por alquiler de las aulas, los servicios de profesionales independientes (gasto de profesorado externo para la impartición de cursos integrados dentro de los programas de la confederación), como la adquisición de medios y materiales didácticos para la realización de los cursos.

12.4. Otros gastos de la actividad

El detalle de Otros gastos de explotación para el ejercicio es el siguiente:

Categorías	31/12/2022	31/12/2021
Arrendamientos	5.537,94	14.520,00
Reparaciones y conservación	12.328,29	20.683,14
Servicios de profesionales independientes	23.454,43	25.759,02
Transportes (Becas alumnos programas)	0,00	19.994,00
Primas de seguros	4.348,23	3.070,40
Servicios bancarios y similares	3.807,41	6.517,27
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	37.359,17	25.759,02
Suministros	20.698,00	17.056,96
Otros servicios	92.307,56	82.105,80
Total servicios exteriores	199.841,03	192.346,22
Otros tributos	4.803,55	4.742,04
Otros gastos de gestión corriente	3.576,00	4.868,63
Total gastos de la actividad	208.220,58	201.956,89

13. NEGOCIOS CONJUNTOS

a) Información sobre la unión temporal de empresas en la que participa la confederación:

La UTE Acuerdo Marco de Agencias de Colocación de Organizaciones Empresariales en la que participa la entidad, utiliza los mismos criterios de valoración que la confederación.

UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación:

- Participación de la confederación en el Fondo Operativo 7,69%
- Cifra de negocios global: 0,00 euros
- Objeto: colaboración con servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

b) Integración de las operaciones de la unión temporal de empresas en la que participa:

Se realiza según el siguiente criterio:

- 1) En balance: se integra en el balance la parte proporcional de los saldos de las partidas del balance de la unión temporal en función del porcentaje de participación. Esta se realiza una vez realizadas las homogeneizaciones, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

A su vez, se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la confederación y la unión temporal, en proporción a la participación que corresponde de aquella. También son objeto de eliminación los saldos activos y pasivos recíprocos.

- 2) En cuenta de resultados: se integra en la cuenta de resultados la parte proporcional de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de la unión temporal, en función del porcentaje de participación. Esta se realiza una vez realizadas las homogeneizaciones, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

También son objeto de eliminación los ingresos y gastos recíprocos.

14. BASE DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la confederación se elabora en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

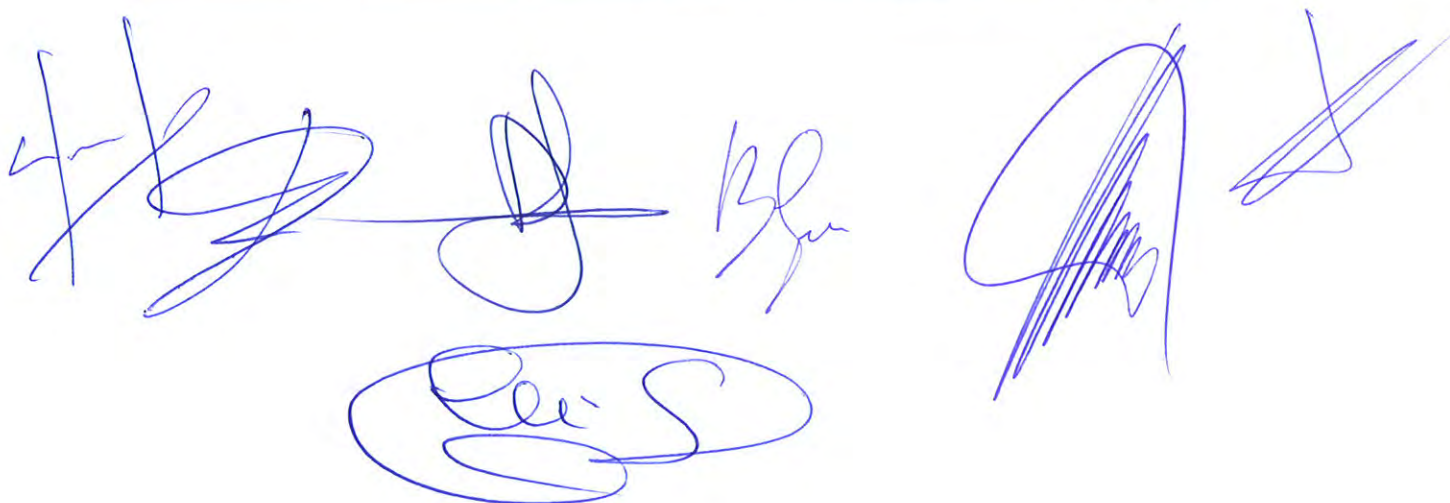
El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la confederación, convenios con entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la confederación. Tanto las subvenciones como los ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos. La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

15. ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

INGRESOS (Presupuesto vs Realizado)				
	2023	2022	Difer 23 v 22	Difer 23 vs 22 %
Cuotas asociados	160.000 €	160.975 €	-975 €	-0,61%
Otros Ingresos (Repr. Organismos, convenios, etc..)	24.969 €	34.970 €	-10.001 €	-40,05%
Subvenciones inmov. A ejercicio y otros	12.500 €	11.673 €	827 €	6,61%
Subvenciones de Explotación *	967.984 €	667.223 €	300.761 €	31,07%
Ingresos financieros	0 €	675 €	-675 €	0,00%
Otros ingresos - Consejo Asesor	20.000 €	24.900 €	-4.900 €	-24,50%
TOTALES	1.185.453 €	900.417 €	285.036 €	24,04%



GASTOS (Presupuesto vs Realizado)				
	2023	2022	Difer 23 vs 22	Difer 23 vs 22%
Personal - Asumido por CEO	45.000 €	37.206 €	7.794 €	17,32%
Indemnizaciones + i.v.a. mascar	79.162 €	0 €	79.162 €	100,00%
Cuotas a Organizaciones	41.000 €	29.372 €	11.628 €	28,36%
Servicios y mantenimiento	172.000 €	170.469 €	1.531 €	0,89%
Servicios exteriores a proyectos	332.490 €	179.138 €	153.352 €	46,12%
Personal asignado a proyectos	421.739 €	380.329 €	41.410 €	9,82%
Servicios y cofinanciación	32.000 €	9.130 €	22.870 €	71,47%
Gastos financieros	1.800 €	1.190 €	610 €	33,91%
Amortizaciones	22.000 €	21.556 €	444 €	2,02%
TOTALES	1.147.191 €	828.389 €	318.801 €	27,79%
RESULTADO	38.262 €	72.027 €	33.765 €	88,25%

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales abreviadas.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por la Guerra de Ucrania y el incremento de la inflación sobre la entidad. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2023 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes el control sobre otra o una

influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La confederación a los exclusivos efectos del deber de informar en sus cuentas anuales individuales tal como establece la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 11º del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, tiene la calificación de entidad de grupo ya que la mayoría de las personas que componen su órgano de gobierno coinciden con las del patronato de la fundación CEO para el desarrollo empresarial.

Los miembros del Equipo de Gobierno de la confederación conforman también el patronato de la fundación CEO para el desarrollo empresarial, conforme a lo establecido en los estatutos de la mencionada fundación CEO. En base a ello, consideraremos que las operaciones realizadas entre ambas deben ser calificadas como operaciones con partes vinculadas.

La información sobre saldos y operaciones con partes vinculadas de la confederación se indica a continuación:

	2022	2021
GASTOS	4.598,00	14.520,00
Gastos por alquiler de locales	4.598,00	14.529,00
Gastos por alquiler de medios	0,00	0,00
INGRESOS POR INTERESES DE CREDITOS CONCEDIDOS	675,00	675,00
SALDOS POR CREDITOS CONCEDIDOS	60.017,59	60.017,59
créditos concedidos	45.000,00	45.000,00
Intereses devengados	546,75	3.280,59
Deuda pendiente anticipos concedidos	0,00	11.737,00

El crédito se corresponde fundamentalmente con un préstamo concedido por la Confederación Empresarial de Ourense a la Fundación CEO por un importe de 45.000 euros con vencimiento 31 de diciembre de 2022, después de prorrogarse y con un tipo de interés para el año 2022 del 1,5% de 546,75 euros.

La confederación ni tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones, sí tiene contratada una póliza de seguro debida y accidentes para los miembros del actual Equipo de Gobierno con una prima anual de 1.189,65 euros. Misma situación en el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el único personal que se pueda considerar como alta dirección son los propios miembros del Equipo de Gobierno.

Los miembros del Equipo de Gobierno no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener la Confederación

18. INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

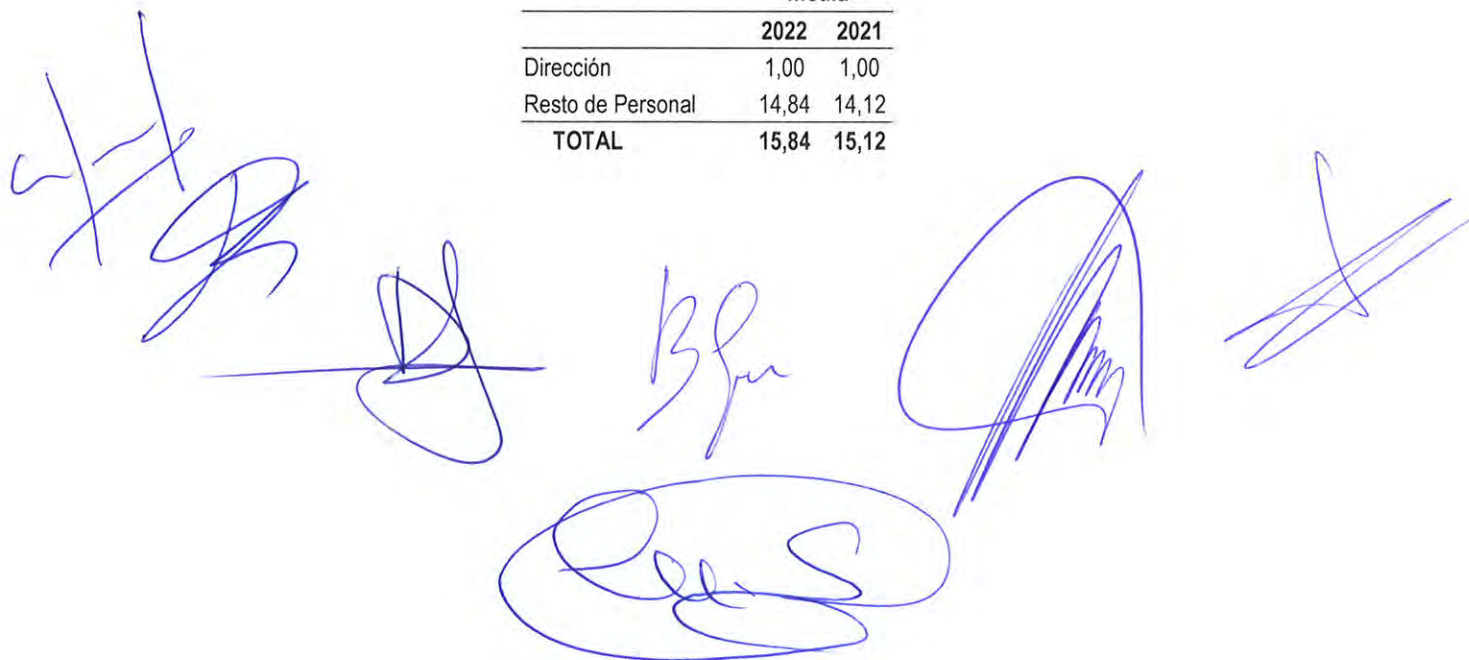
Dada la actividad a la que se dedica la confederación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas abreviadas del ejercicio 2022 respecto a información de cuestiones medioambientales.

19. OTRA INFORMACION

La administración, representación y gobierno de la confederación corresponde a su Junta Directiva. Los componentes del equipo de gobierno además serán miembros permanentes del patronato y de la fundación CEO para el desarrollo empresarial, el presidente, los vicepresidentes, el contador y el secretario de la confederación empresarial de Ourense que ostentarán los mismos cargos en el patronato.

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías, se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla media	
	2022	2021
Dirección	1,00	1,00
Resto de Personal	14,84	14,12
TOTAL	15,84	15,12



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla al cierre del ejercicio 2022		Plantilla al cierre del ejercicio 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1,00	0,00	1,00	0,00
Resto de Personal	2,82	12,02	2,00	10,90
TOTAL	3,82	12,02	2,00	10,90

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Categoría	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos	41.140,44	41.140,44
Dietas y otras remuneraciones	3.286,46	2.439,32



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones above and to the sides.

Las presentes cuentas anuales son formuladas por el Equipo de Gobierno, en Ourense a 30 de marzo de 2023 en cumplimiento con la normativa vigente, y correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Dña. María Sol Novoa Rodríguez

Presidenta



D. Cesar Blanco Gómez

Vicepresidente y Tesorero



Dña. Rosa María Sánchez Gándara

Vicepresidenta



Dña. Beatriz Gómez Valcárcel

Vicepresidenta



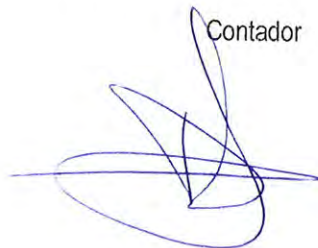
D. Alejandro Cruz Iglesias

Vicepresidente



D. David Martínez Alonso

Contador



D. Jaime Luis Pereira Novoa

Secretario

